



# San Pedro Garza García

2021 — 2024

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 23/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 21-veintiuno de septiembre de 2023-dos mil veintitrés, en la Sala de Regidores 1 del Municipio, ubicada en Calle Juárez y Libertad s/n, en el Casco Urbano de este Municipio, con fundamento en el Capítulo III, del Título Segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y en el Capítulo IV, del Título Segundo, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se procede a celebrar la **Sesión Extraordinaria 23/2023** del Comité de Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García, estando presentes los siguientes integrantes:

Lic. José Ramírez de la Rosa, Presidente del Comité.  
Lic. José Armando Jasso Silva, Secretario Técnico del Comité.  
Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Vocal del Comité.

Mismos que sometieron a consideración el siguiente orden del día.

- I. Lista de Asistencia.
- II. Presentación y aprobación del orden del día.
- III. Análisis y resolución respecto a la determinación en materia de ampliación de plazo de respuesta, respecto a la solicitud registrada con el número de folio 191113623000498.
- IV. Clausura.

El Presidente del Comité procede a confirmar la asistencia de los integrantes del Comité, declarando la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que les da la bienvenida, y una vez presentado y aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede con:

### **Análisis y resolución respecto a la determinación realizada en torno a la solicitud de información 191113623000498.**

Descripción de la información solicitada 191113623000498.
<p><i>Si durante el transcurso de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y los meses transcurridos del 2023, cuerpos de auxilio y/o protección civil brindaron auxilio y/o apoyo a persona o grupos de personas con motivo de reporte de extravío, lesión y/o fallecimiento en algún cerro dentro de su jurisdicción.</i></p> <p><i>2. En caso de ser así se sirva indicar el número de eventos por cada mes calendario, así como el nombre de la zona o cerro. Indicando si como desenlace se rescató a la persona(s) extraviada(s), si ésta(s) se encontraba(n) lesionada(s), o bien alguna persona falleció.</i></p> <p><i>3. Se sirva indicar la cantidad total de recursos públicos erogados para brindar los servicios de auxilio y/o apoyo mencionados, durante ese periodo de tiempo.</i></p> <p><i>4. Así como especificar si los servicios de auxilio y/o rescate deriva en el pago de derecho, cuota, multa o concepto alguno, a cargo de quién se genera, así como indicar el monto a pagarse y su fundamento legal.</i></p>

75

*JAG*

0



## Considerando

Que teniendo a la vista la solicitud de información antes precisada, así como el acuerdo emitido por el Encargado de Despacho de la Dirección de Protección Civil de la Secretaría del R. Ayuntamiento de este municipio, en el que determina ampliar por un término de 10-diez días hábiles más, el plazo de respuesta de la presente solicitud, esto debido a que está solicitando información relativa a los años 2018 al 2023, los cuerpos de auxilio y/o protección civil brindaron auxilio y/o apoyo a persona o grupos de personas con motivo de reporte de extravío, lesión y/o fallecimiento en algún cerro dentro de su jurisdicción, el número de eventos por cada mes calendario, así como el nombre de la zona o cerro. Indicando si como desenlace se rescató a la persona(s) extraviada(s), si ésta(s) se encontraba(n) lesionada(s), o bien alguna persona falleció, cantidad total de recursos públicos erogados para brindar los servicios de auxilio y/o apoyo mencionados, durante ese periodo de tiempo, los servicios de auxilio y/o rescate deriva en el pago de derecho, cuota, multa o concepto alguno, a cargo de quién se genera, así como indicar el monto a pagarse y su fundamento legal, lo cual implica la búsqueda en los reportes de los archivos de la Dirección, a fin de emitir una respuesta satisfactoria.

En ese orden de ideas, atendiendo las consideraciones expuestas por el Encargado, y toda vez que en el presente caso se está solicitando diversa información relativa a los años 2018 al 2023, mencionada con anterioridad, y, a fin de brindar una respuesta satisfactoria, se emite la siguiente.

## RESOLUCIÓN

**MSP-CT/SEXT-23/21-09-2023/001:** Se CONFIRMA por unanimidad de votos, la determinación en materia de ampliación del plazo de respuesta, emitida por el Encargado de Despacho de la Dirección de Protección Civil de la Secretaría del R. Ayuntamiento de este municipio, con relación a la solicitud registrada con el número de folio 191113623000489.

**Clausura.** Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión, siendo las 09:30 horas del día de su inicio, se declara clausurada la misma, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ RAMÍREZ DE LA ROSA  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ ARMANDO JASSO SILVA  
Secretario Técnico

  
\_\_\_\_\_  
LIC. RUBÉN TAMEZ RODRÍGUEZ  
Vocal